



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El ACTA NUMERO SESENTA Y CINCO .- En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los quince días del mes de octubre del 2024, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones “Erin Omar Galeas “ del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Sesenta y Cinco (65) que presidio la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del el Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Ausente con excusa el regidor Emilio José Montoya Calderón, Contándose con la presencia de empleados municipales: Lic. Julia Pineda jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Lic. Lemy Rosales de Gerencia Financiera, abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Abg. Carolina Portillo Procuraduría Municipal, Con la presencia de los miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abogada Nora Osiris Velásquez, la Comisionada Municipal la Dra. Claritza Jamileth Rosales Hernández.- Por ante la secretaria Municipal Abogada Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Con la invocación a Dios, por la Ciudadana Ondina, Seguidamente la alcaldesa municipal solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda: **1.-** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **2.-** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **3.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **4.-** Lectura, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria No. 7. **5.-** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación Desierta de Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-17-2023 “Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público, Puerto Cortés, Cortés. **b)** De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Agosto/2024. **c)** De: Abg. Suyapa Zavala Cruz, Jefe departamento Programa Sociales; Asunto: Cabildo Abierto Educativo Informativo 2023-2024. **d)** De: Solicitud de aprobación cabildo Abierto Desarrollo Económico Local. **e)** De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del Proceso Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-10-2024 Pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida Barrio Buenos Aires 3ra avenida entre 17



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

y 19 calle Barrio La Curva y 2da. Avenida entre 16 y 19 calle Barrio La Curva. f) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Centro Cultural Municipal"; g) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Concurso Público "Centro Cultural Municipal". 6.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno aprobados; b) Solicitudes de Inscripciones denegadas; c) Solicitud de Terreno aprobada; d) Solicitud de reubicación denegada. 7.- Informe de Alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. 8.- Asuntos Varios. 9.- Cierre de la sesión. Una vez sometida a consideración, La Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda aprobar la agenda señalada. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior: Una vez sometida a consideración, La Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda aprobar el Acta Anterior. **CUARTO:** Lectura, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria No. 7. Interviene el regidor Elmer Guerrero quien manifestó, que esa solicitud entro el 30 de septiembre, observa que en menos de dos semanas está siendo sometida a aprobación, es un proyecto de pavimentación si se han hecho los estudios necesarios se está hablando de 1.4 millones de lempiras. La Alcaldesa le cede la palabra al ing. Jorge Aguilera Gerente de Aguas, quien se presentó para hacer las aclaraciones correspondientes, expresando que este estudio y diseño ya se había elaborado previamente pero había sido condicionado, por un proyecto denominado Aguas Urbana que está siendo financiado por el gobierno central a través de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, se le dio un compás de espera para poder establecerse la condición de la licitación que llego a feliz término hace un mes, en este momento se encuentra en la etapa de revisión para la adjudicación correspondiente. El tema del agua urbana conlleva muchos beneficios a la población de Puerto Cortes, hay una situación singular en cuanto a la petición del pavimento que es un empedrado que permitirá optimizar el tanque Guameru que fue construido hace 40 años, no ha operado de una forma tan efectiva por varias razones, ellos necesitan con este proyecto y el tanque será habilitado para el servicio para la península, tienen el inconveniente de accesibilidad, y a medida se han ido conversando con la secretaria de agricultura, se establecía que los términos para la entrega de la orden de inicio se establecía que el tanque se llenara con una línea de conducción directa es una mejora que viene. El tema es la accesibilidad y antes se accedía por medio de servidumbre que no estaba definido y los herederos les daban el paso. Es importante saber que el volumen de almacenaje del tanque es de 680 mil galones es favorable para la sectorización que desean hacer para el sector tierra firme y península, son obras complementarias que se ha estado a la espera de la licitación, estos son fondos del gobierno



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

central mediante convenio de préstamo auspiciados también por el Banco Mundial. Al estar sectorizado les ayudara a fortalecer la línea de distribución que es componente de la línea urbana hacia la cisterna de Palermo, llena los tanques que están en la parte alta y estos suministra agua en el sector carretero, por lo tanto, este es un proyecto integral por lo que es importante la accesibilidad, y la premura es el compás de espera que se hizo a la secretaria de ganadería y agricultura. El regidor Boris Vallecillo consulta, si están garantizando que el acceso donde se realizará este proyecto de empedrado sea calle pública para evitar entrar por propiedad privada, ¿y a qué sector vendrá a beneficiar este proyecto financiado por la secretaria de agricultura y ganadería? Responde el ing. Aguilera, así como lo explico el tema de sectorización se involucra que Puerto Cortes en su contexto urbana tendrá una condición separada tierra firme lo que esta antes de los puentes, península tendrá 4 subsectores, el impacto de esos fondos involucra que será la I fase, involucra península, tierra firme, parte del sector carretero mejorar lo actual; tendrá un periodo de operatividad de un año. El regidor le consulta si fue donado el acceso. El ingeniero respondió que no, hay un tramo que se tiene títulos de propiedad y se buscó alternativas. La alcaldesa cede la palabra a la Lic. Julia Pineda, quien explico que el ingeniero menciono el proyecto que se desea ampliar, y para que conste en acta se menciona que al no estar este proyecto incorporado en el plan de Inversión del 2024, se hace mediante una ampliación presupuestaria, y se están tomando de los Ingresos Corrientes Extrapresupuestarios del Impuesto Sobre Extracción y Explotación de Recursos, para utilizarlo en el Objeto del Gasto Ampliarse Inversión Pública, en la 466, con el Nombre del Proyecto Construcción de Enchapado de Piedra en el Acceso a Tanque de Rio Mar, por el monto de L. 1,438,936.00, siendo la ampliación presupuestaria No.7; agrego la Alcaldesa que este es un proyecto municipal. Se sometió a votación, el regidor Boris Vallecillo menciono que lo aprueba y que se acompañe una constancia catastral para garantizar que el acceso sea público. La regidora Wendy Revelo, consulta al ingeniero, cuando menciono que es un proyecto de agua urbana, que fue la parte que puso el gobierno. Quien expreso que la clausura del circuito que pasa la 1ra. Venida, por el recinto portuario, por el Instituto Ozonan, Campo Rojo, llegando hasta Quilimaco, es el circuito primario que es caro por ser tubería de hierro fundido dúctil, la línea de distribución que ira específicamente a la subestación Palermo que abastece la salida hacia San Pedro Sula, y que sostiene un alto porcentaje del sector carretero. Consulta la regidora que el agua que jala el tanque de donde viene. Responde el ing. que viene desde la Planta Potalizadora Tulian, viene una de distribución que irá directa hacia estación de Palermo y esta no tendrá reducción de niveles de agua. Agregó la regidora que en Guameru estuvo Agua Fuente que era una planta Potalizadora, consulta si se han



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

hecho estudios para saber si hay agua subterránea. Respondió el ing. Aguilera que el único estudio Hidrobiológico que permitió el contexto el plan de Seguridad Hídrico, hay posibles recargas de agua y está en consideración en zonas de Medina, Cienaguita. Cada uno de los regidores voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar la Ampliación Presupuestaria No.7 por el monto de Un Millón Cuatrocientos Treinta y ocho Mil Novecientos Treinta Y seis Lempiras exactos. L.1,438,936.00. **QUINTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación Desierta de Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-17-2023 "Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público, Puerto Cortés, Cortés. se le dio lectura a la recomendación, y la alcaldesa le cede la palabra a la abg. Indira Funez del porque se declara en esta situación esta licitación, quien explico, que en esta ocasión la comisión evaluadora declara desierta la licitación por falta de oferentes requeridos de dos empresas para llevarse a cabo el proceso de licitación, si hubo empresas que retiraron su oferta pero no presentaron ofertas en la fecha indicada en el aviso de licitación, y la recomendación de la comisión que se realice un nuevo proceso de licitación privada de acuerdo a los artículo que la ley establece. La alcaldesa le pide respaldo legal a la abg. Carolina Portillo, sobre la recomendación privada, en vista que hay procesos para licitación pública, quien expuso que en este proceso se recomienda licitación privada, en vista de la urgencia que amerita la iluminación del Boulevard, por la cantidad de accidentes vehiculares y es necesario y en base al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado están recomendando hacer la licitación privada. el regidor Elmer Guerrero, consulta que de acuerdo a la Ley debe hacerse tres veces la licitación, si permite la ley que con una desierta se pueda proceder a una privada. responde la Abg. Portillo siempre que se argumente porque razón lo habilita la Ley, en este caso la iluminación del sector carretero urge. Agrega el regidor cual sería la diferencia si no hay oferentes. Intervino la alcaldesa que se presentaron oferentes, pero no estuvieron en el momento por acontecimientos de huelga, estos actos deben iniciarse a la hora exacta. El regidor agrego que se hubiera hecho ver esta situación. agrego la abg. Que la ley no enmarca que puedan ampliar el tiempo. El regidor Guerrero expreso que si hubo empresas oferentes disponibles se puede volver hacer la licitación pública y por qué no se saltarían lo que la ley dice. Agrego la regidora Elean López, que no habría riesgo, justificando que la urgencia se conoce, esta es una obligación del gobierno que la municipalidad la está tomando, que se deben hacer bien las cosas, considero que se vayan a una licitación pública. intervino la regidora Iveth Arzú,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que en vista de la palabra urgencia, deben tener un soporte un dictamen legal, agotar las ultimas instancias someterlo a una licitación pública. el regidor Elmer Guerrero expreso que la recomendación de la comisión dice que se haga una privada, que se debe aprobar sin ese inciso. El regidor Antonio Montalván, expresa que hay cantidad de accidentes y en el momento de licitación solo vinieron dos oferentes, es evidente que solo ellos están interesados, y por eso se recomendó y pide a los regidores que reconsideren y que se tome en cuenta el tiempo para agilizar este proceso. La abg. Indira Funez, manifestó que el tiempo se acorta haciendo una licitación privada porque se evita el tiempo de la publicación y autorización en Tegucigalpa que se está tardando aproximadamente 30 días, la privada acorta el tiempo así también para la entrega de las ofertas. En la licitación privada la ley faculta que se puede hacer en caso que una publica se haya declarada desierta y que se justifique la calidad de urgente, como se está exponiendo la necesidad que se puede justificar. La Alcaldesa comenta que es necesaria una constancia de Transito llevar las estadísticas, si es factible se decidirá en votación y en caso de aprobarse quedará en ese compromiso sin eso no se podrá hacer la licitación privada para que los ampare como corporación como un soporte legalmente. Comento la abg. Indira Funez que se avocara con el departamento solicitante para que documente junto con la de vialidad. Agrego la regidora Wendy Revelo que se suspenda y que los convoque a una sesión extraordinaria con el soporte. Una vez discutido votan: Elean López, aprueba la desierta considera que se haga pública, Jessica Amador aprueba la desierta, considera la pública, Israel Bu, aprueba la desierta, que se haga pública considerando a la población que se tiene año y medio como alumbrar el bulevar hacia San pedro Sula, esto le corresponde a la ENEE ellos están buscando soluciones para evitar tantos accidentes. En aras de acelerar considera hacerlo de esa forma. Antonio Montalván, aprueba la desierta que adjunte la información de respaldo. Elmer Guerrero, que aprueba la desierta, y el dos se analizara con el informe que se haga llegar. Boris Vallecillo, vota por la declaratoria desierta y que en otro proceso se reactive una licitación pública. Emelda Villatoto aprueba la declaración desierta y que sea publica la licitación. Wendy Revelo, que aprueba la declaración desierta de licitación y que los convoque para una próxima sesión extraordinaria. Iveth Arzú aprueba la declaración desierta. La alcaldesa expreso que este es un compromiso del estado, pero como corporación están asumiendo esta responsabilidad se compró lámparas para los barrios, bulevares y el sector carretero, están en custodia y se compraron con las especificaciones que les dio el ing. valencia que fungía como gerente en su momento, ya se dejó ese presupuesto y se debe ver la manera como se logra ese objetivo.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Aprueba la declaración desierta y queda a la espera del argumento legal para ver si se hace el proceso público o privado. La Corporación Municipal por Unanimidad Acuerdan Aprobar la Recomendación conforme al dictamen de la Comisión de Licitaciones y Evaluadora únicamente el numeral 1) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-17-2023 "REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PUERTO CORTES, CORTES", por no haberse presentado el mínimo de los oferentes previstos en el Pliego de Condiciones con base a la Ley de Contratación del estado en su Artículo No. 57. 2) Con respecto al numeral dos La Corporación considero necesario que se debe quedar en suspenso, que se presente un soporte con datos estadísticos, sobre el tema de seguridad y los accidentes viales, por el hecho que está sin iluminación el boulevard. b) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Agosto/2024. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda dar por recibida las Actividades Mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Agosto/2024. c) De: Abg. Suyapa Zavala Cruz, Jefe departamento Programa Sociales; Asunto: Cabildo Abierto Educativo Informativo 2023-2024. Una vez sometido a votación, La Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda Aprobar la Solicitud de Cabildo Abierto Educativo Informativo 2023-2024, el cual se realizará el 24 de Octubre a las 3:00 p.m. en el Salón Consistorial. d) De: Solicitud de aprobación cabildo Abierto Desarrollo Económico Local. La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acuerda Aprobar la Solicitud de Cabildo Abierto solicitado por la Gerencia de Planificación Desarrollo, para dar a conocer las Actividades del Departamento de Desarrollo Económico Local y Aprobación de la Política Pública, el cual se tiene previsto desarrollar el jueves 21 de noviembre del 2024. e) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del Proceso Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-10-2024 Pavimentación de la 15 calle entre 9 y 12 avenida Barrio Buenos Aires 3ra avenida entre 17 y 19 calle Barrio La Curva y 2da. Avenida entre 16 y 19 calle Barrio La Curva. Una vez ampliamente discutido se somete a votación, durante la cual el regidor Boris Vallecillo sugiere que el departamento de gerencia técnica que se cumpla con el tiempo establecido por lo cual ofertan y no tener atrasos, ya que van atrasados hizo lo observación del caso de un plantel en el sector de Barrio San Ramon. y lo aprueba. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme al dictamen de la Comisión de Licitación y Evaluadora que dice: * Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-10-2024 "PAVIMENTACION DE LA 15 CALLE ENTRE 9 Y 12 AVENIDA, BARRIO BUENOS AIRES 3RA AVENIDA ENTRE 17 Y 19 CALLE, BARRIO LA CURVA Y 2DA AVENIDA ENTRE 16 Y 19 CALLE, BARRIO LA CURVA", a la empresa INGENIERIA



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

ELECTROMECHANICA CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S DE R.L. (INGELCO), con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado por un monto de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L.28,206,302.61), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos, y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por un monto de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.30,295,970.79). * Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DIEK S. A. DE C.V., POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.30,777,723.29). * No considerar la oferta de la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R.L. (AMACON), por no subsanar en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. * No considerar la oferta de la empresa PROMOTORA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S. A. DE C.V. en virtud que no presentó la Garantía de mantenimiento de oferta conforme al clausula 2.2 del pliego de condiciones de dicho proyecto, por lo que de acuerdo al artículo 115 literal c) y 131 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debido que el formato de la Garantía / Fianza de Mantenimiento de Oferta anexa al Pliego de condiciones estipula la cláusula obligatoria, la cual la empresa modifico de forma sustancial. f) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Centro Cultural Municipal". expresa la Alcaldesa que se presenta este proyecto la población lo ha pedido, se formuló el diseño se hizo una reunión previa para mostrarles a los regidores; sometiendo las bases de licitación a votación. El regidor Elmer Guerrero expreso, este ha sido un proyecto que se ha propuesto y considera que le hace falta se les convoco a reunión porque ellos lo pidieron para tener un bosquejo, considera que lo que se hará es un teatro no es el sueño que la población ha pedido. Y en este centro cultural solo se podrán hacer presentación de obras, presentaciones de valet, no se podría para otros eventos. No se les acepto sugerencias únicamente una puerta que sugirió Tony, la capacidad que tendrá es de 400 personas es muy poco, en la ciudad no se tiene un lugar para realizar un evento macro y este es el objetivo que se tenga un centro cultural para hacer eventos que valgan la pena, esto se ha prometido por varios años tendrá un costo de 50 millones de lempiras considera un alto costo y no será funcional, se debe tener una casa de la cultura que valga la pena, ya que el



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

gobierno manda 500 millones anuales. La Regidora Emelda Villatoro menciona que se duplico las transferencias por el 4%, fue una lucha del pueblo y el gobierno cumple con esa cantidad. El vicealcalde comento que el gobierno lo paga ya que es una conquista, y no lo incrementa ningún gobierno, se aumenta según los ingresos de Aduanas, OPC, ENP, ya que es una conquista del pueblo. Continúo agregando el regidor Guerrero que debe reconsiderar este tema, se puede dar al puerto algo mejor que se sienten todos los regidores que tienen un interés por la ciudad, cree que hay mucha premura se sabe que se ha trabajado durante todo el año y que esto va. Se debe encontrar un terreno más amplio, que se busque otro lugar para construir algo mejor. La Alcaldesa expreso que se respeta su opinión, es un compromiso que se tiene con el pueblo se debe entregar, mando a llamar a la arquitecta para la presentación del diseño de la Casa de la Cultura a la población, es lo que se necesita no es una casa cualquiera cuando miren el diseño se darán cuenta no es algo rápido, fue un gran trabajo que se hizo para someterlo a consideración de la población. La regidora Iveth Arzú, expuso se sabe que el nombre de casa de la cultura es para eventos puramente culturales que debe contar con bibliotecas, ludotecas, para obras de teatro para eventos culturales, no se puede cambiar el contexto de la casa de cultura, y si se busca hacer algo más amplio, se llamaría centro de convenciones son estructuras diferentes, ejemplifico el centro cultural sampedrano. La regidora Wendy Revelo expreso, se sabe que por más de 30 años ha estado en promesa la construcción de casa de la cultura, y se han unido varios factores para ser construida en esta corporación, menciono que se recibe más ingresos del 4%, es debido al mejor trabajo que hace aduanas y ENP, por ende, se reciben más ingresos; según informe de auditoría en el mes de agosto se tenía un excedente de 519 millones, se está en el momento óptimo coincide con la Dra. Que se están tratando dos conceptos diferentes, La casa de la cultura es para eventos para que niños y adultos puedan expresar su arte, la casa de la cultura que se les presento tiene una capacidad de 400 butacas y si se amplía puede tener 460, lo comparo con los teatros Manuel Bonilla y Saybe por lo que estarán a ese nivel de casa de la cultura, no en centro de convenciones que es algo diferentes. Como se analizará el presupuesto municipal dejar una parte para comenzar el estudio de un centro de convenciones hay cosas que se pueden mejorar, que no le pongan tropiezo que se piense en la niñez su voto será a favor que se apruebe y que se agilice y lograr su inauguración. Interviene el regidor Boris Vallecillo que no está en contra de lo antes dicho, sobre la estética, pero se puede mejorar y ejemplifico el caso del Gimnasio Municipal que deben pensar en futuro y se compara con las instalaciones de san pedro sula no se dan abasto, y si existen áreas pertinentes que se deben buscar, se puede buscar hacer un centro de convenciones antes no se pudo hacer porque no era una



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

administración rentable, ahora si lo están por esa razón se han desarrollado pavimentos, calles empedrados, en la obra del maestro jubilado no se hacen más eventos por ser insuficientes. Se debe buscar áreas amplias nadie está en contra de eso. No se pueden tener un edificio con limitantes lo puede ampliar le gusta la iniciativa, que en sesión extraordinaria puedan presentar un diseño ampliar 30 millones de lempiras más y tener un centro de convenciones más amplio. La regidora Jessica Amador de igual forma apoya lo expuesto sobre la ampliación para un centro de convenciones con mayor capacidad. La regidora Emelda Villatoro expreso según lo expresado por sus compañeros no está en contra, se han estado pidiendo la casa de la cultura, le pregunto a la arquitecta sobre el espacio para parqueo, y le respondió que actualmente tiene 40 y que se puede ampliar o usar la calle, por lo que opina que la población está creciendo y que ellos quieren algo mejor, hay espacios que se pueden rellenar en áreas municipales se puede hacer terracería para hacer un mejor edificio al menos que en esta sesión corporativa quede aprobada la casa de la cultura, y luego se hará un centro de convenciones y que sería la otra opción que ella daría su voto. Interviene el regidor Antonio Montalván. Expreso, que capto la información en la reunión de ayer ante la exposición quedando de acuerdo que se trabajaría en eso y la alcaldesa les dio la palabra al Dr. y a su persona, que se trabajaría en un centro de convenciones y se buscaría un terreno, el diseño, el trabajo el estudio ya está hecho que si no se hace es un dinero botado, hacerlo e incluir todas las observaciones hechas, sobre la inauguración en esta o la otra administración no debe ser dificultad; que se haga para cualquier actividad y que debe ser pagado, en ese sentido considera que se someta a votación. Agrego la Alcaldesa que se le comento a la arquitecta sobre donde podría construirse el centro de convenciones, es algo necesario para celebrar eventos macro. La alcaldesa le cedió la palabra a la arquitecta Katherine Zuniga, quien expreso, que forma parte del departamento De Diseño y Formulación siendo la arquitecta del departamento, quien realizo el diseño arquitectónico de la casa de la Casa de la Cultura originalmente el proyecto se realizó la edificación meramente cultural, dando espacio de aulas de aprendizaje, tendrá biblioteca, exposición de arte, es la idea que se presentó tomando como referencia prototipos nacional e internacional. Tiene tres mil metros de construcción, cuenta con espacio para albergar 400 personas, se realizó lo referente al tema acústico del auditorio; tomo referencia el Teatro Saybe, tendrá sus butacas ensambladas, su escalinata. El estacionamiento tendrá capacidad de 40 espacios. Consulta el regidor Elmer Guerrero cuanto tiempo le llevo hacer este diseño. Responde la arquitecta que la solicitud se hizo en noviembre del año pasado, y se han ido haciendo investigaciones, en la parte estructura con el Comité de cultura. El regidor Elmer Guerrero, expreso si no considero



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

informarles sobre el proyecto. Respondiendo la arquitecta que a ella no le corresponde convocarlos, ella socializo el proyecto con departamento de Turismo fue lo solicitado a ella. El regidor considera una falta de respeto no haberles informado durante 12 meses y ahora los convocan a aprobarlo, si van a gastar más de 50 millones lo considera demasiado que se haga una sola construcción; la reunión se hizo a petición de ellos cree que no está bien lo único que piden es que tengan tiempo que ellos participen del diseño, y no traer todo listo para aprobar, hay posibilidad de un terreno más amplio, hay posibilidad de generar tráfico por tener pocos parqueos no es factible el proyecto no está malo pero debe ser funcional esta bueno que se invierta pero algo bueno, esa es su opinión. Se continuo la presentación con la parte interna del edificio. La regidora Wendy Revelo hizo una consulta a la arquitecto, sobre el pozo para acoger la orquesta. Respondiendo la arquitecta, que no se consideró necesario y esto es para dar un mejor acústico por estar adaptado este elemento a la estructura del edificio. Continúo expresando la regidora que las butacas deben ser perforadas que ayudan en la parte acústica, debe estar alfombrada, climatizada. La Alcaldesa le afirma que así será, somete a votación. la Regidora Iveth Arzú expreso que antes de aprobar, que no se pierda el contexto de una casa de la cultura, ya se mencionó la magnitud de ese tipo de eventos cosa que no se comparte en un centro de convenciones y lo aprueba. Wendy Revelo, menciona sobre el compromiso de aumentar 60 butacas y los estacionamientos hacerlos hasta 100, los 50 millones no se votarán este es un concepto diferente y son justo de necesarios. Vota a favor. Emelda Villatoro expreso que esta discusión de esta sesión se hubiera evitado, si se les considerara como un equipo de trabajo siempre han pedido que se les tome en cuenta al momento de discutir proyectos como este que tienen ideas más amplias. En su intervención pidió que se comprometan en la construcción de un centro de convenciones para dar su voto pidiendo el apoyo de sus compañeros. Boris Vallecillo le explica que se está en proceso de votación no cabe. Respondió la regidora que ella hizo la consulta. El regidor Antonio Montalván, hace referencia que se tomó el compromiso de buscar un espacio para eso. La regidora Villatoro que en ese caso en puntos varios someterá para que quede formal su petición y su voto es a favor de la casa de la cultura. Boris Vallecillo expreso que Puerto Cortes va creciendo de manera improvisada ya se ha visto en proyectos que se ha terminado en menos de un año y se ve la forma improvisada que se elaboraron, son más de 40 millones, y que puerto cortés se ve limitado, cuando hizo referencia que un centro de convenciones no lleva todo lo sofisticado, cuando se contrata uno acomoda lo que mira necesario y se apesara, menciona el tema de los estacionamientos y se refirió sobre el tráfico de la ciudad que se vive en varios sectores, durante este año quienes aprueban el presupuesto es la mayoría



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

de la corporación, y por la persistencia se logró colocar la casa de la cultura, en este tipo de opiniones no les toman en cuenta, hay cosas que están bajo su administración y hay asuntos corporativos y este tema no los tomaron en cuenta y sus opiniones hubieran sido de mayor provecho teniendo una área de parqueo con seguridad. Y su voto es en contra, no por la casa de la cultura, sino que no es correcto en el espacio físico y estructural para las cosas necesarias. Elmer Guerrero, manifestó que de todo lo expuesto anteriormente la casa de la cultura es necesaria, le hubiera gustado tomar la reformulación del proyecto para un espacio más grande no hubiese problemas de tráfico siente que la casa de la cultura no es funcional, el costo es elevado más de 50 millones para esta casa no es lo que el pueblo necesita y su voto es en contra. Antonio Montalva, vota a favor, Israel Bu, manifestado que se han escuchado varias opiniones, es importante un centro de convenciones que tenga una buena logística y considera de la casa de la cultura, no puede mezclarse y que se debe diferenciar de un centro de convenciones puede alojar una gran cantidad de personas, y para estos eventos de construcción, mejoras del municipio se debe aprobar unánimemente el presupuesto de esta corporación, se viene a pedir y no aprueban presupuesto las obras se hacen con presupuesto. Jessica Amador expreso que le hubiera gustado que se reformulara la casa, pero no hay forma el centro de convenciones se necesita, lo aprueba. Elean López lo aprueba. La alcaldesa María Luisa Martell expreso que ellos se deben al pueblo y esta casa de la cultura la han pedido, su voto es a favor. una vez sometido a discusión y aprobación con dos votos en contra y nueve votos a favor. La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar las Bases de Licitación Pública Nacional "Centro Cultural Municipal". g) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Concurso Público "Centro Cultural Municipal". Una vez sometido a votación, lo aprueban los regidores Iveth Arzú, Wendy Revelo, Emelda Villatoro, Antonio Montalván, Israel Bu, Jessica Amador, Elean López y la Alcaldesa María Luisa Martell. Votos en contra Boris Vallecillo, Elmer Guerrero, por lo tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar las Bases de Concurso Público "Centro Cultural Municipal". La Alcaldesa María Luisa Martell solicito ante la Corporación Municipal, que sean de efecto inmediato en base al artículo 13 de la ley de Reglamento de Municipalidades, cada una de las licitaciones y recomendaciones que se han leído. aprobada por los Regidores Elean López, Israel Bu, Antonio Montalván, Iveth Arzú, la Alcaldesa María Luisa Martell. Votos en contra Wendy Revelo, Emelda Villatoro, Boris Vallecillo, Elmer Guerrero, Jessica Amador, cada uno razonando su voto en contra, se debe a dar el tiempo que corresponde a los procesos. Habiendo un empate la Alcaldesa Municipal hace uso del voto de calidad quedando aprobada por mayoría de votos con



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

fundamento en el artículo 12 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

SEXTO: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno: a) Solicitudes de Dominio Pleno aprobados: La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Aprobar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes: 1) **EXPEDIENTE.DP148-2023** **FELIX HUMBERTO ALVARADO AGUILAR** con identificación número **0506-1978-01254** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio Los Mangos** de este Municipio, con un área superficial de **271.28 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332D-017-0019**, quien cancelo la suma de **(L.16,657.67)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. -2) **EXPEDIENTE.DP60-2018** **CARLOS ALFONSO VACA MIRANDA** con identificación número **1617-1960-00017** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Col. 6 de MAYO-CAMPANA** de este Municipio, con un área superficial de **386.32 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR140Z-000-2160**, quien cancelo la suma de **(L.9,429.29)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. -3) **EXPEDIENTE.DP158-2021** **RAMON FRANCISCO GIBBONS WARDEN** con identificación número **0506-1945-00100** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **BARRIO COPEN** de este Municipio, con un área superficial de **850.69 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332J-008-0004** quien cancelo la suma de **(L.19,599.89)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. -b) Solicitudes de Inscripciones denegadas: La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes. 4) **EXPEDIENTE. I99-2024** **SHIRLEY ANN LONGSWORTH** con Identificación número **0506-1951-00020**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un inmueble ubicado en Barrio Camagüey, ya que el predio solicitado está identificado a nombre del señor Bolívar Castellanos Mercado con Clave Catastral GS324Q-009-0049 inscrito en catastro en fecha 28 de abril del 2004 y con una extensión superficial de 800.00 mts. -5) **EXPEDIENTE. I53-2019** **JESSY ADELINA ALVARADO GOMEZ** con Identificación número **0506-1987-00693**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar un inmueble solicitado por encontrarse el inmueble solicitado a nombre de la señora Clarissa Nardes Hernández Álvarez con Clave Catastral GS331X-028-0013 localizado en Barrio los Mangos. 6) **EXPEDIENTE. I319-2022** **KENGIE LIZANDRA CASTILLO BRONFIELD** con Identificación número **0506-2000-02176**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

recomienda Denegar la Solicitud de Inscripción y Oposición en virtud que el lote de terreno ubicado en barrio Camagüey, lote#20 del bloque #6 con un área superficial de 180.00 mts fue asignado al señor KEVIN EDUARDO VILLANUEVA MORALES por la Corporación Municipal en fecha 17 de enero del **2022**, mediante acta #78, punto quinto, inciso b) por que esta Municipalidad no puede otorgar, constituir, cancelar o transferir un derecho de dominio privado, existiendo restricciones desde el punto de vista legal.- c) **Solicitud de Terreno aprobada: La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Aprobar conforme al dictamen de Comisión de Tierras el siguientes expedientes: EXPEDIENTE. ST38-2018 AMBROSIA FRANCISCA MARTINEZ** con identificación número 0201-1965-00109 de generales conocidas, **SE RECOMIENDA APROBAR SOLICITUD DE REUBICACION DE TERRENO:** ya que el 15 de octubre del año 2021 se aprobó un terreno a nombre de la señora Ambrosia Francisca Martínez ubicado en Col. La Esperanza identificado con el #20 del bloque 45 del plano lotificado de dicha colonia con una extensión de 152.00Mts² según dictamen emitido por comisión de tierra a un costo de L.8,200.00 Se procede a la Nulidad del folio 27 y 28 en vista que el departamento de ordenamiento territorial dictaminó un error Involuntario el predio que se identificó carece de información registral, no existe en nuestra base dicho predio; por lo que se procede a reubicar a la señora Ambrosia Francisca Martínez en un lote identificado a nombre de la Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes, ubicado en Barrio Los Mangos 13 avenida 4 calle Oeste de esta ciudad de Puerto Cortes, Cortes; con una extensión superficial de **DOSCIENTOS DIEZ PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (210.00 Mts².)** que se le traspase incluyendo el dominio pleno en la solicitud de terreno número ST 38-2018 a nombre de la señora **AMBROSIA FRANCISCA MARTINEZ.-** a un costo de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.11,340.00)**, que según consta en los registros la solicitante realizo un pago por L.8,200.00 debiendo pagar un ajuste de **TRES MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS (L.3,140.00)** del valor total ; el cual es el valor estipulado, para los procesos de legalización, en beneficio de las familias de escasos recursos económicos, y así de esta forma se trata de solucionar un interés social y humanitario.; Así mismo esta Comisión es del criterio que se emita Certificación incluyendo sus respectivas restricciones. **CLAUSULA CONDICIONAL:** No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificado; esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar; así mismo el beneficiario tendrá un (1) año, contando a partir del siguiente día después de su aprobación, para que pueda pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasara nuevamente en poder de esta Municipalidad, sin más trámite alguno. d) Solicitud de reubicación denegada.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve Denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes: EXPEDIENTE. R-070715-21 a nombre de ALICIA SUYAPA MENDOZA AGUILAR con documento nacional de Identificación número 0801-1955-00656 de generales conocidas, siendo su apoderado legal el abogado **JAIRO NAHÚM DOBLADO FERNÁNDEZ**; Acompañado de Expediente de Oposición al Mismo número **OP22-2021** a nombre del señor **MIGUEL ANGEL MONTERROSO LARA** con documento nacional de Identificación número 0506-1955-00176 de generales conocidas en autos siendo su apoderado legal la abogada. **DIXI CAROLINA VILLALOBOS ORTIZ** ambos adjuntan dictamen legal del Departamento de Procuraduría Municipal. **SEPTIMO:** Informe de Alcaldesa, Vice- Alcalde y Regidores. La Corporación Municipal por Unanimidad acuerda dar por recibido el informe de Alcaldía. **OCTAVO:** Asuntos Varios. 1) La Alcaldesa propuso a la Corporación Municipal considerar someter a discusión y aprobación en asuntos varios el Acta de Recomendación de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GPYD-01-2024, la Alcaldesa solicito a la Abg. Indira Fúnez que explique, expresando que somete la presente recomendación ya que el día de ayer se recepciono y tomando en cuenta que se llevaría a cabo la sesión este día lo presentaron. El regidor Elmer Guerreño expreso que este tipo de situaciones deben someterse al inicio de la sesión para modificar la agenda lo aprobara, pero no es el protocolo a seguir. Consulta la regidora Wendy Revelo si es la primer o segunda licitación ya que en el segundo numeral piden un nuevo proceso de licitación privada, por lo que debería ir un proceso de licitación pública. La Abg. Carolina Portillo expreso que este proceso de señalización lo está solicitando el departamento de vialidad y transporte, y por ser necesario que se porten con la debida señalización en calles y avenidas, basado en el artículo 60 de la ley de contratación en su numeral dos y tres "Que por circunstancias imprevista o por situaciones de apremiantes urgencia debidamente calificada surja la necesidad de cuya atención no puedo haberse planificado con antelación", este proceso si se había realizado queriéndose hacer por cotizaciones pero las señalizaciones aumentaron este año y es necesario, el ing. Monge presentaría la urgencia técnica de suministró pero no pudo asistir. Expreso la regidora Wendy Revelo que existe un problema que solo unas cosas las consideran urgente, quieren pasar de licitación pública a privada con una apremiante de urgencia, pero se tiene el puente Botija no dándole urgencia y el puente de hamaca que se ha caído, la población con fondos propios y recolecta les toca reponer Considera que no se están enfocando en la necesidad del pueblo, si hay dinero porque razón no les convoca para terminar el proceso de licitación del puente Botija. Elmer Guerrero consulta si se modificara o se ira a privada. La Corporación considera que se apruebe la declaración desierta y que se haga un proceso de licitación Pública. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda aprobar su numeral 1)



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GPYD-01-2024 “SUMINISTRO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL”, por no haberse presentado el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones con base a la Ley de Contratación del Estado en su artículo No. 57. 2) Y con respecto al numeral dos, La Corporación considero que se debe someter a un nuevo proceso de Licitación Pública Conforme a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 2) La Alcaldesa informa que en compañía del regidor Antonio Montalván, les informaron que a la empresa adjudicada obtuvo un adelanto de 27 millones, les dio una fecha de inicio tentativa del 22 de octubre por lo que se harán todos los estudios en el tema del tráfico. La regidora Wendy Revelo expreso que la empresa William y Molina pidieron un espacio para instalarse, aún hay otros puntos a realizar algunos túmulos del porvenir, por ejemplo, el de la laguna que se repelle los residuos por parte de la municipalidad 3) en su Intervención la regidora Wendy Revelo, pidió la participación del ciudadano Rufino Oro quien expuso su denuncia sobre la lucha de protección de los recursos naturales, dando a conocer a la población que ellos trabajan para que la deforestación pare, el 23 del mes pasado la municipalidad lo llevo a una reunión que estaría el sector del Chile y que solo falta la firma de él como presidente de patronato de Colonia Episcopal el Récord, estaba una empresa cuyo nombre desconoce si es Postes de Honduras, Cermaco o Agrecasa, en la ampliación de un plantel. La alcaldesa le pregunta si tiene el nombre de la persona que lo cito por parte de la municipalidad. Respondió que se llama Amado Rivera Ordoñez, solicitándole la firma y sello de patronato ya que esta empresa quiere licencia ambiental y un permiso de corte de 300 árboles, se sabe del problema ambiental sumado al problema de Agrecasa. Pregunto si la municipalidad tiene conocimiento mostró fotografías de la reunión y de una supervisión que hizo los bomberos y otras instituciones; él está en contra y están a la expectativa que le pueda perjudicar, se sabe del problema que se ha tenido con Agrecasa esa maquinaria es de esta empresa y lo hace público para que sepan que él no ha firmado, y si se amplía, o hacen el corte de los 300 árboles será responsabilidad de la municipalidad. había una denuncia que él se había vendido, dio el nombre del inspector Amado Rivera Ordoñez, la abog. de dicha empresa es Lilian Julissa Zepeda Fuentes, el ing. Gerson Danilo Funez Chávez. Por esa razón hace el presente pronunciamiento. La Alcaldesa manifestó que pasara esta situación al DMA. La regidora Wendy Revelo expreso que en sesiones anteriores solicitaron que cuando son cortes únicos está bien, pero en casos grandes deben comunicarlo a la Corporación ya se había acordado que ellos irían a las inspecciones. La regidora Wendy Revelo, dio lectura a un comunicado de fecha 15 de octubre del 2024, sobre los actos sucedidos el día viernes 11 de octubre en



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

inmediaciones de la Posona, en la manifestación pacífica en contra la mina de cielos abierto ubicado en la comunidad de Brisas de Tramade, estas personas han tenido afectación en sus viviendas, en salud física y afectación al medio ambiente. Siendo reprimidas de manera violenta por elementos de policía militar y policial, usando fuerza extrema resultando herido Misael Rosa Teruel y un menor de 5 años, siendo trasladados al hospital de área, solicitando a la Alcaldesa convocar a reunión estando presente el comisionado de policía Rivera y demás pertinentes, ver el error cometido que están en investigación según comunicado de ministro de seguridad, para que no vuelva a suceder; que se busquen a los policías que dieron estos ataques, y la manera de resarcir el daño a estos ciudadanos. Responde la Alcaldesa que ella puede hacer la convocatoria, pero ellos tienen directrices a seguir ella lamenta lo sucedido, y que este pronunciamiento debe ser elevado a nivel central. Agrego la regidora que le hacen la solicitud a ella para que los convoque. Pregunta la alcaldesa si lo hace a nivel de corporación, hay situaciones que son administrativas que ella asume responsabilidad, pero cuando es corporativo tiene que ser a nivel de corporación, lo expone a la corporación para tomar la decisión de convocarla y tener un respaldo legal. si es a nivel personal ella lo hace, que le mande una nota. Y responde la regidora que le presenta el pronunciamiento por esa razón. Respondiendo la Alcaldesa que se le envíe una copia. 3) Interviene el regidor Antonio Montalván, expresando que lo expuesto por el señor Rufino sobre la presencia del inspector, los bomberos, la empresa hace la solicitud al DMA para inspeccionar el tipo de árbol para corte o poda, pero reconoce que el inspector de la municipalidad no debe pedir la firma al presidente del patronato, la hoja que le piden que firme se entrega al solicitante este tipo de actividades, y lo que la ley manda es que para una cantidad de árboles talados se debe sembrar en otro lugar y dar fe; estos son procesos que se dan. Responde la Alcaldesa que llevará la denuncia al nivel del DMA y hará una reunión con la Ing. Key Bodden como jefa del departamento y que él este presente. Agrego la regidora Revelo que ya se había llegado al acuerdo en sesión en caso de ser corte de más de 10 árboles los iban a convocar y no se hizo. Debe existir un procedimiento para este tema. 4) Interviene la palabra Jessica Amador quien se refirió y condeno lo sucedido con los vecinos de la protesta, que deben velar por vida humana y la salud, de igual forma con la regidora Emelda no puede pasar que la hayan sacado del edificio de la municipalidad. Pregunta la alcaldesa ¿quién la saco? Responde la regidora Amador que la saco personal de la municipalidad y se solidariza con ella, lo condena y que no vuelva a suceder. 5) Interviene la regidora Emelda Villatoro quien expreso que ella no puede alegar desconocimiento como máxima autoridad es la más informada, ejemplifico lo ocurrido con el regidor Guerrero en un evento, así mismo en discursos políticos se les



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

ofende y pide un basta, ya que son autoridad, como seres humanos merecen respeto y lamenta que los lastimen emocionalmente. Le dio lectura a un pronunciamiento de fecha martes 15 del 2024, sobre su manifestación pacíficamente por medio de huelga de hambre, se refirió a la represión por parte de la policía nacional que sufrió la población de Ramal Lima, Pantano y comunidades aledañas a Baracoa por tomarse las vías públicas por más de 24 horas, por reclamo de falta de reparación de bordos al gobierno central, que en varias sesiones corporativas pidió a la municipalidad les atendiera por ser una zona de alto riesgo por inundaciones, recibió respuesta que solo le compete al gobierno cuando es responsabilidad de la municipalidad proteger a sus ciudadanos. Solicito que la municipalidad se comprometa a invertir un 30% como contraparte para reparación de bordos, ya que se recibe las de 504 millones anuales por transferencia del 4% que viene destinado para inversión pública ignorando su propuesta. Fue desalojada, agradeció a la Lic. Camila Pasilla, Nery Bernárdez, al Dr., Matamoros por su apoyo, exhorto a tener empatía a las personas que son reprimidas por manifestarse al exigir mejores condiciones como prevención por la protección de los recursos naturales, fomentar el respeto ya que todos son iguales ante los ojos de Dios. La Alcaldesa María Luisa Martell, se pronunció sobre el video donde la regidora expone su condición de peticiones, y le pide que exprese en que momento llegó la policía a reprimirla y sacarla, porque ella en ningún momento dio una orden de esa naturaleza, ya que el edificio no es de ella es del pueblo, si ella decidía quedarse u otro compañero el tiempo que decidiera. Lamento su situación y se mantuvo al margen para evitar errores que por una palabra se desviara ya que la parte política está bien sensible y que de ella no saldrá jamás una actitud de esa naturaleza tiene principios fundamentados y es fiel creyente en Dios, que le informe quienes fueron las personas que la desalojaron para tomar acciones como en el caso del Dr. Guerrero, y públicamente pide los nombres de las personas para investigar. La Lic. Camila quien monitorea al personal le facilito el número de ella ya que el vigilante estaba preocupado si a ella le pasaba algo para poder auxiliarla, y el vigilante es responsable de noche de velar por el edificio. Le llamaron a ella consultando si había dado la orden de desalojo, y públicamente lo dice que no haría eso con ella u otra persona, muchas personas la conocen y saben de lo que ella sería capaz, pero jamás algo de esa naturaleza. le pide de favor el nombre de las personas que ella los mando a sacarla. La regidora Emelda Villatoro, expreso que el celador Santos estuvo solidario, y el día sábado a las 1:45 de la tarde en el cambio de celador, al cerrar el portón, ella le expone que está en protesta y no puede cerrarlo ella observo que el llamo a alguien, luego llegaron 3 policías municipales no los conoce, por medio de las cámaras lo pueden revisar le pide que se solidarice con ella, no miente fueron tajantes, ella



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

dijo que se retiraba voluntariamente porque no podía estar fuera del edificio por estar lloviendo; que a ella le compete investigar, nuevamente exhorta a la población portañá demostrar empatía por las causas justas sin criminalizar las protestas, se merecen un puerto cortés hermoso sin destrucción, ellos como autoridad deben darle respuesta de bienestar a los ciudadanos. La protesta de la más pacífica es abstinencia de alimentos ya que cree en una convicción. 6) El regidor Boris Vallecillo, se refirió a la protesta que realizó la regidora Villatoro, merecida y justificada, expresó que los videos están y le alegra saber que deducirá responsabilidades, lo que significa que alguien abuso de su puesto para cometer esto que no fue bajo su consentimiento, ya que cuando se trata de nivel institucional son ellos, pero, en nivel administrativo es ella. Por otra parte entiende que no le compete a ella lo de la policía, es lógico que el Subcomisionado Rivera tiene superiores que deben obediencia, entiende cuando dice ¿qué puedo hacer? porque lo único que van obtener al tener respuesta del subcomisionado será que el solo recibió instrucciones de Tegucigalpa, pero será mejor que él lo diga de su propia voz para esclarecer los asuntos, se cuestionó que esto se daba en el gobierno anterior y ahora se implemente estas prácticas en el presente gobierno eso debe venir del ministro de seguridad. En cuanto a los bordos están a punto de tocar el tema presupuestario del 2025, la ley de municipalidades habla de su autonomía en el artículo 12 hace alusión que se recaudan fondos para reinvertir en la población que hace sus pagos correspondientes, el artículo 25 les habla de venir y tocar asuntos de prioridad para atender a la población, la mayor carga les cae a las diferentes secretarías pero la misma ley de municipalidades les da facultad de destinar parte del fondo a ese tipo de inversiones públicas. al tocar el tema de los bordos y del presupuesto 2025 se dejen unos 30 a 40 millones y se hacen los procesos de licitación correspondientes y si se suma el gobierno central a través de la SIT para hacer una licitación pública que haya una contraparte del gobierno y de la municipalidad los recursos los tienen. Que se destine una fracción de un 10% para este tipo de proyectos que son necesarios para los vecinos de los bajos de Baracoa y que deben ser empáticos con estas situaciones. Así mismo están presentes vecinos esperando respuesta de la auditoría forense. Responde la Alcaldesa que está a la espera de la respuesta tribunal Superior de Cuentas. El regidor Vallecillo le responde si lo presento a criterio personal, que tanto su consulta hacia el tribunal sobre la auditoría forense son escenarios diferentes; la Corporación Municipal les manda a ellos a aprobar, mocionar y que se ejecute, la auditoría forense espera la opinión pero no llegara, ellos pueden hacer alusión que no es competencia, no es su jurisdicción ustedes son el gobierno local son los que deben vertir eso, ella voto en contra no aducirá ninguna responsabilidad sobre la auditoría forense y lo que se practique, tanto la opinión de ella referente a algo que ellos aprobaron con mayoría de la corporación



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

municipal y máxima responsabilidad institucional de este municipio es cumplirse, ella queda exenta de cualquier responsabilidad de procedimiento, a la fecha deberían estar tocando los pliegos de condiciones para poder llevar a cabo la auditoria forense y ver qué punto se destacaran en estos 3 departamento. Se escuchó al vecino del Chile preocupado que alguien este usurpando el cargo o abusando de su posición, estos departamentos son torales para tener una respuesta de auditoria forense ver qué sucede porque hay denuncias ciudadanas, dualidad de claves catastrales, porque hay propietarios en zonas de amortiguamiento que, tanto la opinión de ella al tribunal superior de cuentas a lo que ella espera, no es vinculante con la orden emitida, por lo cual pide que no abuse de su autoridad en cuanto a una instrucción dada por la Corporación municipal y que ellos hagan todo el proceso de licitación conforme a ley de contratación del estado y procedimiento administrativo. Responde la Alcaldesa que en ningún momento trata de abusar de la autoridad ella es temerosa, ya que sabe las repercusiones posteriores que vienen, trata de hacer las cosas de manera legal ¿por qué hizo la solicitud al tribunal? Porque ellos como alcaldes se deben al tribunal su responsabilidad es grandísima, ella se debe al tribunal hacer esa solicitud, ella sabe que hicieron una solicitud, pero necesita el dictamen que le mandara el tribunal superior de cuentas y de inmediato eso se hace. Son situaciones que traen consecuencias posteriores trata de ser cuidadosa, eso la tiene sin ningún cuidado porque se está trabajando de forma transparente y se debe a esa institución; es vinculante porque es la institución que audita, espera que la envíen porque ya está bastante de ello, además debe hacerse un presupuesto es una auditoria que no es gratis ahora que verán el presupuesto y si los compañeros los aprueban lo harán, pero eso lleva un procedimiento. Con relación a los bordos, de que ella dijo que eso es del gobierno, todos saben que es así pero, al haber problemas es la municipalidad quien llega se han arreglado también a través de la municipalidad, un bordo necesita una buena cantidad de arena de inversión, a través del CODEM que lo forman todas las instituciones sociales del municipio quien trabaja de forma anticipada, es una responsabilidad directa del gobierno central, ellos han tomado responsabilidad de todas las secretarias como municipalidad y lo han logrado por ser un beneficio para el pueblo, hay situaciones que en los bordos son millones en inversión ejemplifico la Cacariquera, los municipales dan respuesta inmediata en problemas del clima y como municipalidad hace lo que se puede, ya se aprobara el presupuesto y que se decida ya que es una decisión colegiada. Agrego el regidor Vallecillo, cuando se trata del tribunal superior de cuentas el hecho que alguno haya abusado de un procedimiento, cuando se refiere a una aprobación se hace individual y se busca al final una deducción personal cuando se habla de auditoria forense, si se habla de la municipalidad como tal si esta fuera



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

de ley se verá afectada pero se hacen las deducciones de responsabilidad, el estado nunca pierde al menos en caso de demanda, pero en el caso de un procedimiento en auditoria como tal deben dejar un presupuesto para que se ejecuten, es algo que se rendirá transparencia real indagar en cada información si tiene algún temor esta salvada, se tiene un libro donde la secretaria lleva los apuntes en donde se llamaran a los compañeros que votaron a favor y despejar dudas de cosas que surgen en los departamentos del DMA, Catastro, ordenamiento territorial por la pérdida de información e inconclusa. Se tiene una auditoría interna, pero lo aprobado es una auditoria forense las deducciones de responsabilidad son individuales no son conjuntas. Hiso su duda, que se haga el procedimiento como corresponde ya que es una orden en punto de acta que este certificado para poder hacer el procedimiento de la auditoria forense. Con respecto a los bordos que sea una colaboración compartida e igual paso con el tendido eléctrico del sector carretero que les advirtió que no se comparan lámparas ya que el tendido eléctrico está obsoleto y que se haga con los bordos lo practicado con la energía, para dar respuesta a un pueblo que lo necesita. Le ceden la palabra a un ciudadano llamado Olvin quien expreso que la comunidad de la microcuenca Chorros de Campana esperan desde el 25 de agosto la reunión para el trabajo que se haría en la microcuenca no han tenido respuesta. Respondió la Alcaldesa que lo consultara. Así mismo continuo y expreso si la corporación municipal hará algún pronunciamiento con respecto a lo sucedido el día viernes. Respondió la regidora Wendy Revelo por esa razón pide a la Alcaldesa que convoque al comisionado Rivera ya que ese no es el procedimiento a seguir. Continúo expresando el ciudadano que pronunciamiento hará la municipalidad con respecto al caso de Agrecasa si ellos no están con licencia y permiso ambiental no deben seguir trabajando, pero necesitan una posición clara por lo que piden un pronunciamiento por escrito sobre el caso de Agrecasa. Ellos deben exigir sus derechos. Continuo otro ciudadano exigiendo la auditoria forense como pueblo consiente, que el presupuesto de puerto cortés es uno de los más altos a nivel nacional, son superados por Tegucigalpa y S.P.S, observa que carecen de muchas cosas como ser los estados financieros de la recaudación del peaje. Pide auditoria forense al DMA Por lo tanto, les pide que hagan un buen trabajo como gobernantes. Continuo el ciudadano llamado Pablo quien se pronunció sobre lo sucedido en la protesta, su solidaridad con la regidora Emelda, sobre lo sucedido con el presidente del Chile, sobre el tema de Agrecasa y que ya tienen casos de cáncer, las minas generan contaminación, destrucción y muerte. se pronunció sobre la protección del medio ambiente solicitando que se haga algo en beneficio de la población. La Alcaldesa dio por finalizada la sesión. **NOVENO:** Cierre de la sesión: habiéndose evacuado



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

la agenda señalada se cierra la sesión siendo las 12: 15 meridiano.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés al primer día del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaría Municipal

